



"Gestión y Formación con Calidad"

INSTITUCION EDUCATIVA CARLOTA SANCHEZ

Nit. 891412730-1

DANE No. 166001000069

Ciudad de Pereira - Departamento de Risaralda  
REPUBLICA DE COLOMBIA

Al contestar Favor Citar  
IECS-100.3-1.1

ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: **62928-2015**

Fecha: 02/12/2015-14:05:32

Recibido por: NELSON HINCAPIE HEJIA

Destino: Secretaría de Educación

Anexos: anexo 4 folios.

Pereira, 2015-12-02

Doctora

**GRACIELA DIEZ ARIAS**

Secretaria de Educación Municipal ( e )

**MARIA SIRLEY OSSA VERGARA**

Directora Administrativa de prestación del Servicio

Educativo y Administración de Plazas Docentes

Secretaria de Educación Municipal

Cordial saludo

La Institución Educativa "CARLOTA SANCHEZ", de la ciudad de Pereira, hace llegar a ustedes el presupuesto de ingresos y gastos para el año 2016, el cual ha sido aprobado por consejo directivo mediante acta N° 8 del 30 de Noviembre de 2015 .

Por su atención muchas gracias,

Atentamente,

  
HUGO HERNANGUEVARA PEREZ -Rector

Calle 20 No. 3-23, Teléfono: 3452230 - 3452240  
Email: carlotasanchez323@hotmail.com



"Gestión y Formación con Calidad"

INSTITUCION EDUCATIVA CARLOTA SANCHEZ

Nit. 891412730-1

DANE No. 166001000069

Ciudad de Pereira – Departamento de Risaralda  
REPUBLICA DE COLOMBIA

**Al contestar Favor Citar**  
**IECS-100.3-1.1**

RESOLUCION NRO 01  
FECHA 2015-11-30

Por medio de la cual se liquida el presupuesto de Ingresos y Gastos de la institución educativa, "CARLOTA SANCHEZ" para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de Enero y 31 de diciembre de 2016

El Rector de la Institución Educativa en ejercicio de sus facultades legales y considerando que:

1. Mediante acuerdo 06 del día 30 de Noviembre año 2015 y acta No 8 del Consejo Directivo del día 30 de Noviembre año 2015 se aprobó el Presupuesto del ente Educativo, para la citada vigencia.
2. Siendo la Institución Educativa un ente de Educación Pública, debe acogerse a las normas del sector, específicamente las de presupuesto.
3. El decreto 4791 de 2008, reglamenta el funcionamiento del PSE, a través del Presupuesto Institucional.

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º** Liquidar el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Institución Educativa para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2016 en la suma de: (\$178.603.375) Ciento setenta y ocho millones seiscientos tres mil trescientos setenta y cinco pesos mc.te. Valores que conservan el principio de equilibrio por el cual se garantiza la equivalencia de ingresos y gastos; según detalle descrito en el Acuerdo de presupuesto y que acompaña este acto administrativo.

**ARTÍCULO 2º** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Pereira a los 30 días del mes de Noviembre del año 2015

  
HUGO HERNAN GUEVARA PEREZ  
RECTOR

Calle 20 No. 3-23, Teléfono: 33452229 - 33352230-3452240  
Email: carlotasanchez323@hotmail.com

**LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA**

**ACUERDO No.06**

Por el cual se aprueba el PRESUPUESTO de ingresos y Gastos del FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS (Decreto 4791 de 2008).

**PARA LA VIGENCIA FISCAL 2016**

El consejo directivo de la institución educativa, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el artículo 14 de la ley 715 de 2001, artículo 3° del Decreto 4791 de 2008, Decreto 111 de 1996, Decreto 1510 de 2013 y conforme al Consejo Directivo realizado

**ACUERDA**

**PRIMERA PARTE**

**PRESUPUESTO DE INGRESOS**

**ARTICULO 1° :** Fijase los cómputos del presupuesto general de ingresos y recursos de capital de la institución educativa vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 en la suma de: **CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MCTE. (\$178.603.375)**

CODIGOS		CONCEPTOS	Pr. Rec Propios	Pr. Rec SGP	PROYECCION
CODIGO	PLANEAC Y PPTO (CERO)	1. Presupuesto de Ingresos			TOTALES
Presupuestal		1.1 Recursos del balance			
1		ACTIVO	0	0	0
11		EFFECTIVO	0	0	0
1105		CAJA	0	0	0
11050100	O20790	Caja principal			
1110		BANCOS Y CORPORACIONES	0	14,304,575	14,304,575
11100500	O20790	Cuenta corriente bancaria	0	14,304,575	14,304,575
11100600	O20790	Cuenta de ahorro	0	0	0
14		DEUDORES	0		0
1413		TRANSFERENCIAS POR COBRAR	0		0
14130300		Transferencias corrientes al gobierno general	0		0
1		1,2 Ingresos operacionales	0	0	0
43		VENTA DE SERVICIOS	0	0	0
1430507		Educación formal preescolar	0	0	0
1430508		Educación formal básica primaria	0	0	0
1430509		Educación formal básica secundaria	0	0	0
1430510		Educación formal Media académica	0	0	0
1430511		Educación formal Media técnica	0	0	0



<b>Clasificación</b>	Petición ó Tutela		
<b>Fecha de radicación:</b>	02 de diciembre de 2015	<b>Número de radicado:</b>	62928
<b>Tipo de documento:</b>	Carta	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	2015-12-02 14:00
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	HUGO HERNAN GUEVARA PEREZ		
<b>Descripción o asunto:</b>	presupuesto	<b>Tiempo de respuesta (dias):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	anexo 4 folios
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	<b>Copia a:</b>	-

